

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 15.000.000 de pesetas.

5. Adjudicación

- a) Fecha: 10-9-98.
 - b) Contratista: Manuel García Espín.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 15.000.000 de pesetas.
- Mula, 28 de septiembre de 1998.—El Alcalde, José Iborra Ibáñez.

Contra el referido acuerdo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», previa comunicación a esta Administración Pública.

Murcia, 2 de abril de 1998.—El Teniente de Alcalde-Delegado de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

Mula**13249 Adjudicación de obras.****1. Entidad adjudicadora**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Mula.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Oficina Técnica Municipal.

2. Objeto del contrato

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Pista polideportiva al aire libre colegio Público Santo Domingo-San Miguel, II fase.
- c) Lote: Único.
- d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 176, de 1 de agosto de 1998.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 8.041.110 pesetas.

5. Adjudicación

- a) Fecha: 10-9-98.
- b) Contratista: Urbanizadora Vicente López López.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 8.041.110 pesetas.

Mula, 28 de septiembre de 1998.—El Alcalde, José Iborra Ibáñez.

Yecla**13477 Anuncio de subasta pública lote de 123 vehículos destinados a desguace.**

Cumplidos los trámites prescritos en el artículo 71.1.a) de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, artículo 615 del Código Civil y Orden del Ministerio del Interior de 14 de febrero de 1974, la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el pasado día 1 de octubre de 1998, acordó enajenar, mediante subasta pública, por el sistema de pujas a la llana, el lote único integrado por 123 vehículos retirados de la vía pública por orden de la autoridad municipal competente, declarados no aptos para la circulación y considerados, todos ellos, como desechos para desguace.

En su virtud, a todos los interesados en la adquisición del lote de vehículos se les comunica que la subasta estará sujeta a las siguientes prescripciones:

a) Tendrá lugar en el Salón de Actos del Excelentísimo Ayuntamiento de Yecla, a las 12 horas del primer día hábil, no sábado, siguiente al día en que finalice el plazo de veintiséis días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En caso de ser inhábil el último día del referido plazo, éste se ampliará al siguiente día hábil.

b) Los vehículos se encuentran depositados en el Recinto de la Policía Local (Paraje del Rasillo) de esta ciudad, y podrán ser examinados hasta el día anterior a aquel en que tenga lugar la pública subasta.

c) El tipo de licitación o precio de venta de los vehículos, al alza, queda fijado en 424.000 pesetas.

d) Los licitadores deberán constituir ante la Mesa de Contratación, fianza por importe de 84.800 pesetas para poder licitar.

e) La descripción y características técnicas de los vehículos, así como el resto de las especificaciones que resulten de interés, se encuentran contenidas en el pliego de condiciones jurídicas y económico administrativas reguladoras de la enajenación, de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento y del que se facilitará copia a los interesados que así lo solicitaren.

Yecla a 6 de octubre de 1998.—El Alcalde accidental, Juan M. Benedito Rodríguez.

Murcia**13245 Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva del proyecto de modificación puntual del Estudio de Detalle El Palmar «A», en la Unidad de Actuación II, bloques A y B.**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 1998, acordó aprobar definitivamente el proyecto de modificación del Estudio de Detalle El Palmar «A», en la Unidad de Actuación II, bloques A y B.